ANEXO No.2
FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

En el presente anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el Proponente debe cumplir para prestar el servicio a que haya lugar en la ALCALDIA DE QUIBDÓ.

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuenten, para atender el objeto del contrato, así:

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la implementación del proyecto de Fortalecimiento Técnico, Económico y Social de las Mujeres y la Población Diversa durante la Vigencia 2026 en el Municipio de Quibdó, se realizarán actividades pedagógicas, culturales y artísticas que promuevan la visibilización y reconocimiento de los derechos de las mujeres. Por tanto, la Administración Municipal de Quibdó conmemora el Día Internacional de los Derechos Laborales de las Mujeres con el objeto de realizar una conmemoración enfocada en el tema del cuidado.

El Día Internacional de los Derechos Laborales de la Mujer es una fecha conmemorada en numerosos países del mundo. Fue establecida por las Naciones Unidas (ONU) en homenaje a las 129 obreras textiles de la fábrica Cotton de Nueva York, quienes fallecieron en un incendio mientras realizaban una huelga por mejores condiciones laborales el 8 de marzo de 1857. En esta fecha se reconoce y se rinde homenaje a las mujeres, las niñas y las organizaciones feministas que luchan por la exigibilidad y garantía de sus derechos.

La Alcaldía de Quibdó, a través de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, lidera la agenda conmemorativa del año 2026. Su propósito es reconocer y homenajear a las mujeres, las niñas y las organizaciones que trabajan por otras mujeres y las acompañan en la exigibilidad, reconocimiento y garantía de sus derechos.

La Alcaldía de Quibdó, en coordinación con las organizaciones de mujeres, el sector privado y la Oficina de la Gestora Social, tiene programado desarrollar una agenda en la que se vincularán mujeres que dedican su tiempo a cuidar a otras, tanto de la zona urbana como rural, entre ellas:

- Mujeres en condición de discapacidad
- Mujeres cuidadoras de personas con discapacidad o adultos mayores
- Mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, al cuidado de otras mujeres
- Mujeres que realizan labores de partería, acompañando a otras mujeres durante su embarazo, Parto y pos parto.

Es importante que dentro de la Política pública podemos encontrar dentro de los ejes temáticos:

- Derecho a la salud integral (no solo ausencia de enfermedad)
- Reducción de cargas físicas y emocionales asociadas al trabajo de cuidado
- Enfoque preventivo y de autocuidado mental y emocional, muy presente en el diagnóstico

- Sobrecarga de trabajo de cuidado
- Estrés físico y emocional de las mujeres
- Necesidad de acciones diferenciales en salud

Actividad a Desarrollar: CONMEMORACION DE LA MUJER - ENFOCADO EN TEMAS DE CUIDAD

La actividad se realizará a través de tres momentos:

Momento 1: Académico

- Las apuestas del Gobierno Nacional y Municipal en torno al reconocimiento del trabajo de cuidado que realizan las mujeres, y su contribución al fortalecimiento de la economía del país.
- El autocuidado como factor protector a enfermedades crónicas de las mujeres
- El cuidado personal tu carta de presentación para tu valoración
- La educación financiera para el sostenimiento de la economía del hogar

Momento 2: Actividades de cuidado a las mujeres

- Desarrollo de jornadas orientadas al autocuidado físico y emocional, mediante la aplicación de técnicas de relajación, estimulación corporal no invasiva y manejo del estrés, con enfoque diferencial, preventivo y de derechos.
- Salud integral, bienestar psicosocial y autocuidado.

Momento 3: Tiempo libre y de calidad para las mujeres

- Recreación – El cuerpo en movimiento

LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

El proveedor deberá disponer en debida forma los elementos, en los lugares y en los tiempos pactados, los cuales deben estar organizados y listos para su utilización por parte de la Secretaría de Mujer, Género y diversidad de la Alcaldía de Quibdó tal como se describe a continuación:

Actividad 1: CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.1	**ALQUILER DE SALÓN**	Se requiere un salón amplio con capacidad para dos (200) personas ubicado en un lugar central de la ciudad de Quibdó Debe contar con condiciones adecuadas de accesibilidad, ventilación, iluminación y servicios sanitarios.	**Unidad**	**1**

1.2	**ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA BIENESTAR INTEGRAL**	Adecuación de un espacio dentro del salón destinado a la realización de actividades de autocuidado y bienestar integral, que incluya, colchonetas o elementos funcionales de apoyo (no clínicos), ambientación adecuada y condiciones de privacidad, seguridad y comodidad para las participantes	**Unidad**	**6**
1.3	**ALQUILAR DE MESAS**	Mesas plásticas (medidas: alto 72cm, ancho 72x72) que se ubicaran en el sitio designado por la Supervisión.	**Unidad**	**35**
1.4	**ALQUILER DE SILLAS**	Sillas plásticas medidas: 54cm ancho, 57cm largo, 75cm alto; resistencia: 130 kg que se ubicaran en el sitio acordado por la Supervisora	**Unidad**	**200**
1.5	**ALQUILER DE SONIDO**	Se requiere sonido con micrófono y amplificación, instalado y con una persona para la manipulación del mismo en la carpa que se ubicara en el Sitio acordado por la Supervisión.	**Unidad**	**1**
1.6	**DECORACIÓN DEL SALÓN**	Decoración con telas blancas, según las medidas del salón en el municipio de Quibdó, según el día y la hora designado por la Supervisión..	**Unidad**	**1**
1.7	**HIDRATACIÓN**	Se requiere Agua en botella de 300 ml en envase Retornable, para la hidratación de las mujeres que asistirán el evento.	**Unidad**	**200**
1.8	**COCTEL DE BIENVENIDA**	Coctel de frutas de Bienvenida con bebida típica de la región	**Unidad**	**200**
1.9	**REFRIGERIOS**	Sándwich de jamón y queso, con vegetales, compuesto de 2 tajadas de pan (56g), 1 tajada de jamón (17g), 1 tajada de queso (31g), 1 hoja de lechuga crespa (15g), 2 rodaja de tomate (15g) 2 porciones de cebolla roja cortadas en julianas (5g) bebida en caja 200ml y vaso con frutas (piña, mango y uvas rojas) y 250 postres pave tres leches. Empacados en contenedores biodegradables, para ser entregados en el lugar designado por la Supervisión.	**Unidad**	**200**
1.10	**ALMUERZO**	Pasteles de arroz, proteína (pollo, cerdo) y verduras. 125 de pollo y 125 de cerdo, , elaborados con ingredientes frescos y de calidad.	**Unidad**	**200**
1.11	**PERSONAL LOGISTICO**	Contratación de personas durante el evento quien estará encargado de preparar y garantizar la logística de forma previa y durante la realización de la actividad. *El contratista suministrará al personal un KIT de herramientas esenciales* para el desarrollo de estas actividades. Servicio por 1 día.	**Unidad**	**3**

1.12	**PENDONES**	Pendones medidas de 120 x 200 con mensaje en alusivo al día internacional de la mujer, que serán instalados en el sitio designado por la Supervisión. Los mensajes de los pendones serán coordinados con la secretaria de Mujer, Género y Generación.	**Unidad**	**2**
		Backing color blanco para firmas con mensaje alusivo al día de la mujer. (Serán aprobados por la supervisión)	**Unidad**	**1**
		Folletos tamaño individual con instrucciones de cuidado femenino. (Serán aprobados por la supervisión)	**Unidad**	**200**
1.13	**EXPERTOS EN ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO**	Contratación de personal para la realización de actividades de autocuidado y bienestar integral dirigidas a las participantes del evento.	**Unidad**	**6**
1.14	**CONFERENCISTA**	Profesional experto/a en cuidados de la salud de las mujeres con enfoque de género, para dictar conferencia durante el evento.	**Unidad**	**1**
1.15	**PRESENTADOR(A)**	Presentador/a con experiencia profesional en eventos conmemorativos, encargado/a de dirigir la agenda del 8 de marzo.	**Unidad**	**1**
1.16	**SOUVENIR**	Kit de productos de uso personal para cada asistente, que contiene: • **Toallas Personalizadas:** 100% algodón (mín. 90%), gramaje mín. 400 g/m², medidas mín. 70 x 140 cm, costuras reforzadas, bordado o estampado de alta resistencia según diseño suministrado por la entidad. • **Jabón facial (gel, espuma o barra):** contenido neto mín. 100 ml/g, apto para todo tipo de piel, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses. Al momento de la entregar se debe encontrar en envase sellado de fábrica y producto nuevo, original y sin alteraciones. • **Aceite corporal:** mín. 60 ml, fórmula de rápida absorción, registro sanitario vigente, envase plástico con tapa antiderrame, sellado individualmente y fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses. Al momento de la entregar se debe encontrar en envase sellado de fábrica y producto nuevo, original y sin alteraciones.	**UN**	**200**

		• **Splash:** mín. 60 ml, fragancia fresca y suave, apto para todo tipo de piel, con atomizador funcional, registro sanitario vigente. Envase plástico (PET o similar) resistente a golpes y tapa hermética que evite derrames. • **Lápiz de ceja:** retráctil o de madera, textura suave, tono natural, con registro sanitario vigente y empaque individual sellado. • **Rubor compacto:** tono natural, producto nuevo sellado con estuche protector, registro sanitario vigente. • **Brillo labial:** presentación líquida o en barra, mín. 5 ml, tono natural o transparente, registro sanitario vigente. **Todos los productos deben ser nuevos, originales, sin alteraciones y con fecha de vencimiento mínima de 12 meses al momento de la entrega.**		
1.17	**CHIRIMIA**	Servicio de amenización por una (|) hora de un grupo de música folclórica tradicional del municipio (banda de chirimía compuesta por mínimo seis (6) músicos)	**Unidad**	**1**
1.18	**TRANSPORTE**	Un vehiculó con capacidad para transportar mínimo veintiún (21) personas • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 3500 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento). • Incluir todos los costos asociados a la prestación del servicio, tales como conductor, combustible, mantenimiento, seguros, pólizas y demás gastos necesarios para su correcta operación.	**UN**	**2**
1.19	**ARMONIZACIÓN**	Contratación de una (1) mujer con conocimiento en aspectos de la espiritualidad étnica para la realización de la armonización del evento.	**Unidad**	**1**

NOTA 1. El personal requerido para el desarrollo de las actividades dependerá administrativamente

del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDIA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDIA.

NOTA 2: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita de la Supervisión del contrato.

NOTA 3: En todo caso, cualquier variación en la cantidad de personas a transportar, lugares donde se realizarán las actividades, incluso las fechas de realización de los eventos, será informada con anticipación al contratista por parte del supervisor del contrato.

NOTA 4: Todos los alimentos (refrigerios, almuerzos, cóctel) deben ser preparados y manipulados bajo las normas del Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013 del INVIMA. El proveedor debe garantizar cadena de frío, manipuladores con certificado de manipulación de alimentos vigente y condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.

NOTA 5: Todos los productos cosméticos incluidos en el Kit de Cuidado Personal deben contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA al momento de la entrega.

NOTA 6: Dado que entre las participantes se encuentran mujeres en condición de discapacidad, el salón y todos los espacios habilitados deben garantizar condiciones de accesibilidad universal: rampas, baños adaptados, circulación sin barreras y señalización adecuada.

NOTA 7. El contratista deberá coordinar con la Supervisión la entrega e instalación de todos los elementos (decoración, sonido, mesas, sillas, espacios de bienestar) con un mínimo de tres (3) horas de antelación al inicio del evento, a fin de garantizar su correcta disposición.

Todos los requisitos mencionados anteriormente se entienden que son cumplidos y aceptados por el proponente con la suscripción del presente anexo.

En caso de que el proponente no presente el anexo técnico o este se presente sin la firma del representante legal, la propuesta será rechazada. Lo anterior teniendo en cuenta que lo plasmado en dicho anexo son requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento.

RESPONSABLES	
Responsable de la dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: DAFE GINNETH MENA ROBLEDO** **CARGO:** SECRETARIA DE MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD	FIRMA:
Profesional que proyecta: **NOMBRE: SERGIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CONTRERAS** **CARGO:** CONTRATISTA ESTRUCTURADOR – SECRETARIA GENERAL	FIRMA:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	